

BOLETIN CLÍNICO

DEL INSTITUTO HOMEOPÁTICO DE MADRID.

Año I.

28 de Febrero de 1881.

Núm. 4.

HOSPITAL HOMEOPÁTICO.

SECCION CLÍNICA.

PLEURO-PNEUMONIA.

En la sala de San José, cama núm. 4, fué admitido Bernardo Martínez, de cincuenta y un años de edad, natural de Valencia, y de oficio jornalero, el día 15 de Noviembre último.

El alumno de esta Clínica y de cuarto año de la Facultad de Medicina, D. Francisco Fernandez, recibió el encargo de tomar apuntes para hacer la historia de esta enfermedad, y de ellos y de la hoja clínica correspondiente se extracta lo siguiente :

Este sujeto es de temperamento bilioso-nervioso y de regular constitucion; no recuerda haber padecido otras enfermedades, aparte las de la niñez, que algunos catarros con tos seca y fuerte. Su padre habia fallecido á consecuencia de ataques repetidos de reuma.

Hacia tres dias que este individuo, á causa de haberse enfriado estando sudando, sintió mucho frio, que le obligó á retirarse del trabajo; mas al siguiente dia volvió á él, pero tuvo que regresar á su casa, porque ya no podia respirar, por efecto del dolor fijo y punzante que sentia en el costado izquierdo.

No habia sido medicinado en los tres dias que llevaba de enfermedad, y el cuadro que ofrecia en la primera visita era el siguiente: Decúbito dorsal; cara sonrosada, más la mejilla izquierda que la derecha; piel caliente; pulso febril; moral abatida; ce-

falalgia frontal; lengua sucia; náuseas; respiracion frecuente y anhelosa por la tos, que es húmeda, con esputos sanguinolentos que se adhieren á la escupidera; dolor fijo en el costado izquierdo, que se aumenta al inspirar y al toser. La percusion da un sonido mate en la parte correspondiente á la base del pulmon izquierdo; la orina es escasa, y el enfermo se queja de quebrantamiento general.—*Ipecac.* 200.^a, una dosis cada tres horas. Dieta vegetal.

Dia 2.^o—Méno*s* inquietud durante la noche; sudor general, aunque no muy copioso; pulso más desenvuelto que el dia anterior, y el estado general indica un principio de reaccion favorable.—El mismo medicamento é igual régimen.

Dia 3.^o—Sin novedad particular.

Dia 4.^o—Continúa el sudor, y aunque el dolor está aliviado, las inspiraciones provocan una tos muy fuerte, y los esputos continúan siendo sanguíneo-herrumbrosos; es mayor la sed, más seca la lengua y las orinas son sedimentosas. —*Bryonia* 200.^a dos dosis; la misma dieta.

Dia 5.^o—El esputo no ha variado, pero ha disminuido la frecuencia del pulso; continúa el sudor, la lengua está más húmeda, y el enfermo siente necesidad de alimento. —*Bryonia*, una sola dosis. Caldo cada cinco horas.

En los dias 6.^o, 7.^o y 8.^o continúan remitiendo todos los síntomas; el enfermo suda sin interrupcion; el esputo se vuelve mucoso y compacto; la respiracion se hace con libertad, y el pulso es normal. Ha continuado tomando una sola dosis de *Bryonia* por dia. Se le considera en convalecencia, y se le concede tomar sopa y media racion al dia siguiente.

Dia 10.—El enfermo se ha enfriado al levantarse, y se queja de dolor contusivo en el costado derecho, que se aumenta á la presion. No le impide respirar, ni el pulso ha sufrido alteracion.—Dos dosis de *Arnica* 200.^a

Dia 11.—El dolor se ha extendido á la escápula del mismo lado, y se aumenta al moverse y al toser.—*Bryonia* dos dosis 12.^a

Dia 12.—Se siente bien. Continúa con media racion y se levanta.

Dia 13.—Continúa sin novedad y se le da de alta.

La experiencia, que es, en definitiva, la que pronuncia su fallo acerca de la bondad de los procedimientos empleados para curar las enfermedades, nos hace observar todos los días que la pulmonía necesita, más que otra enfermedad cualquiera, de una medicación sencilla, asociada de una higiene racional y amiga de la naturaleza. Las repetidas curaciones que se realizan por el método homeopático, que es el que, en vez de turbar las tendencias salvadoras de la vitalidad y de distraer sus reacciones saludables las solicita y auxilia, prueban la necesidad en esta enfermedad de una dirección prudente y circunspecta y de una observación atenta, con el fin de ir conduciendo los esfuerzos del principio vital, solicitados por los medicamentos, hacia el restablecimiento de la salud. El éxito que obtenemos los homeópatas, así en las clínicas como en las casas particulares, y el poco favorable que alcanzan los alópatas, es debido en gran parte á la sencillez de nuestra medicación y al método prudente que le es anejo, muy diferente cosa, por cierto, del sistema de *mucho hacer*, que es el tema persistente de los médicos de la antigua escuela.

Inviquemos la experiencia.

Una pulmonía ocasionada, como lo son casi todas, por un enfriamiento no puede curarse sin una crisis; esta crisis ha de ser el resultado de una reacción más ó menos vigorosa y no interrumpida, que se traduce comunmente por sudores generales con ó sin exantema miliar. Esta reacción no puede efectuarse si destruimos la fuerza, si distraemos su atención, olvidamos sus fines y nos oponemos directa ó indirectamente á ellos con procedimientos que repugnan, que no se avienen con el reposo y el silencio que necesita una obra tan delicada y tan misteriosa como es la de restablecer la armonía de un organismo que se halla profundamente perturbado. En suma, sin vitalidad, sin fuerza, sin naturaleza no hay reacción posible; sin reacción, no hay crisis; sin crisis, no hay solución, sino complicaciones patológicas, prolongación de los sufrimientos, y por último, el cronicismo ó la muerte. ¿No vemos lo que pasa con las recidivas de las enfermedades? Temamos que un enfermo recaiga. Ya los remedios que antes le llevaron al fácil restablecimiento de la salud ahora no le

sirven; ¿y por qué? Porque el enfermo ha gastado su vitalidad, sus fuerzas, en la anterior lucha, en sus primeras reacciones.

Es necesario no atentar nunca contra la integridad vital; atiéndase, sí, á su desarmonía, que es la que da origen á las manifestaciones patológicas; solicítase con remedios homeopáticos su restablecimiento, y prohibase al efecto todo lo que pueda turbar las reacciones, ya naturales, ya obtenidas por la medicación. Procediendo de este modo, la pulmonía es una de las enfermedades más fáciles de curar. Casi siempre las complicaciones que la hacen peligrosa son debidas en gran parte al *mucho hacer*, como sucede con el tratamiento alopático. De antiguo, en Madrid sobre todo, la palabra pulmonía ha consternado á las familias; la escena comienza con la alarma de parientes y deudos; el pánico se hace general; el médico, contagiado de él, pronuncia la palabra sacramental de «á grandes males, grandes remedios.» Sangrías repetidas, acaso sanguijuelas, cataplasmas, el acónito en sustancia, sinapismos, cáusticos, algun laxante, ó se le da el tártaro-emético, ó se le embriaga con el alcohol y el vino de Jerez, ó se le satura de quina, que son ahora los agentes más de moda.

¿Qué reaccion ni qué crisis cabe aquí con procedimientos tan perturbadores que apenas consienten al enfermo un momento de reposo? El éxito de estos tratamientos responde: la pulmonía es y seguirá siendo, para los que se alopatican, tan temible como ántes, y se comprende bien.

T. PELLICER.

DE LA ACCION DE LOS MEDICAMENTOS EN LA LEY DE SIMILITUD.

(CONCLUSION.)

Podophyllum.

«Accion sobre el hígado: creo que las dosis fuertes aumentan la secrecion de la bilis, mientras que las pequeñas la disminuyen.

Bryonia.

»Accion sobre los intestinos: las fuertes dosis estríñen; las pequeñas purgan.

Ricinus communis.

»Accion sobre los intestinos: las dosis fuertes purgan, y las pequeñas constipan.

»No debo dejar de referir, al paso, la primera experiencia que he hecho con una pequeña dosis de esta sustancia. He triturado dos gotas de aceite de ricino en 98 granos de azúcar de leche, y di un grano de esta mezcla, mañana y noche durante tres días, á un hombre que no sabía lo que tomaba, é ignoraba, por lo tanto, el efecto que esto podia producir sobre él; estuvo cinco días sin hacer de vientre.

Opium.

»Accion sobre el cerebro: las dosis fuertes deprimen el cerebro, y las pequeñas le excitan.

»Accion sobre los intestinos: las dosis pequeñas purgan, y las fuertes constipan.

»Más de veinte medicamentos han sido experimentados de este modo; todos han dado los mismos resultados, en lo que se refiere al antagonismo de grandes y pequeñas dosis. Espero que los ejemplos precedentes bastarán para convencer á Mr. Fredault, que las pequeñas y fuertes dosis de un mismo remedio pueden producir en el hombre sano actos mórbidos opuestos. Reconocerá, sin duda, que hechos de este género no pueden ser refutados por argumentos.

»Es preciso notar que, en todas estas experiencias, el antagonismo no se manifiesta más que en el primer periodo de la enfermedad medicamentosa. Hasta ahora no se ha podido seguir en periodos más avanzados, porque no nos hemos llegado á dar cuenta de lo que pasa en el curso de su evolucion. Por ejemplo, no sabemos en qué consiste el proceso inflamatorio; si lo supiéramos, veriamos que podia haber un proceso en sentido opuesto; y así como las fuertes dosis de ciertos medicamentos, por ejemplo la *Bellado-*

na, producen la inflamacion, podemos presumir, por lo tanto, que las pequeñas nos han de dar un proceso opuesto. Esta presuncion debe ser una certidumbre, cuando vemos todos los dias á estas pequeñas dosis, administradas en casos de una inflamacion ya existente, hacerla retrogradar. Las fuertes, la harian progresar y agravarse; las pequeñas, marchar en sentido inverso, conduciendo el organismo á la salud. Toda curacion homeopática es una experiencia que pone de manifiesto las acciones opuestas de estas dos clases de dosis. Al estudiar los fenómenos, bajo este punto de vista, se concibe fácilmente esta oposicion. Mr. Freddault da á la accion de las pequeñas dosis el epíteto de « fisiológicas », porque ocupa la actividad vital.»

» Para sus lectores, estas expresiones no tienen ningun sentido; de suerte que si quiere hacérselo adoptar, es preciso tenga la bondad de decirnos cuál es el sentido que da á estas palabras. ¿No se aplican igualmente á todas las dosis? Si la *Ipecacuana* á dosis masivas hace arrojar el contenido del estómago por el vómito, ¿no es « porque ocupa la actividad vital » de este órgano, así como cuando á débil dosis calma su irritabilidad y hace cesar el vómito?

» 5.º Y ahora..... ¿Debemos preguntarnos si puede variar la accion de un medicamento segun las dosis y cuáles pueden ser estas variaciones?..... La Toxicología nos enseña que, segun la dosis del veneno, los efectos son más ó ménos graves ó múltiples..... Del mismo modo sucede en las experimentaciones patológicas..... Y en fin, en la práctica médica, acontece lo propio. Hay una diferencia de intensidad, pero no de naturaleza. Esto es una verdad en lo que se refiere á las fuertes dosis, pero esta justificacion no destruye el hecho de que las dosis pequeñas obren en sentido opuesto.

» 6.º Comprendo que hay una especie de competencia, de lucha, entre la partícula medicinal y la partícula viviente.» No he visto jamas cosa semejante; competencias de esta especie están más allá de los límites de lo que podemos observar. Hay tambien un verdadero contraste entre « un efecto tóxico, segun su dosis, Y un efecto fisiológico de ocupacion de la actividad vital » ; esto

me obliga á repetir que esta proposicion no tiene sentido. Pero si se dice que una pequeña dosis ejerce una accion curativa porque obra en una direccion contraria á la que sigue la enfermedad, tiene un sentido más preciso. Los ejemplos que siguen á la proposicion de Mr. Fredault están casi todos en contradiccion con nuestras experiencias. Basta para asegurarnos de ello examinar uno.

«La digital.... á pequeñas dosis excita los latidos del corazon en un enfermo en quien están disminuidos, apoderándose de la actividad cardiaca y devolviéndola al estado normal; pero esta misma dosis no produce igual efecto en un hombre sano cuyo corazon late normalmente, ó seria preciso creer que al exagerar los latidos normales produce dicha dosis efectos tóxicos contrarios á los producidos por una dosis mayor, lo que nadie ha demostrado.» Esto es justamente lo que mi experiencia me ha enseñado. Dosis pequeñas de digital se han dado á hombres sanos, y han exagerado los latidos del corazon, por consiguiente, la digital «produce á pequeñas dosis efectos tóxicos contrarios á los que produce á dosis mayor.»

«7.º Hay un último punto, de la accion de los medicamentos, que por lo ménos quiero establecer.... y es el de la susceptibilidad para el medicamento.» Ved aquí una cuestion de importancia; he esperado á vivir bastante para dilucidarla; pero llegado á los setenta y cinco años temo caer en falta al renunciar á ella. Hasta ahora ha sido tratada muy superficialmente, y es importante conocer las diferencias de sensibilidad de los sujetos sometidos á la accion de los medicamentos. Estas diferencias de susceptibilidad son las que, más que otra cosa, impiden sea la *Antiprazia* tan evidente.

»Mr. Fredault hace una pregunta á la cual es fácil responder: «¿Cómo hemos de establecer una regla fija en las dosis para declarar que en tal punto han de estar los efectos tóxicos y en tal otro los fisiológicos? Esto es imposible.» La línea de demarcacion no puede señalarse entre dos dosis, sino entre dos series de dosis, no obstante la susceptibilidad de los sujetos.

»8.º Mr. Fredault resume en muy buenos términos su argu-

mentacion. Es inútil repetir los puntos sobre los que doy mi asentimiento y hago mis observaciones. En el curso de este resumen recuerda que cada medicamento ejerce una accion local sobre uno ó muchos órganos. Hé aquí la base de todo sistema terapéutico.»

DR. SHARP,

Miembro de la Sociedad Real de Inglaterra.

El Dr. Leon Simon añade las siguientes líneas :

«Debemos á la amistad del Dr. Sharp la primacia de este trabajo, lleno de revelaciones interesantes y de ingeniosos descubrimientos. Esperamos haber interpretado fielmente el pensamiento del autor, y Mr. Fredault será el primero, sin duda, en reconocer en este escrito, no el deseo de despertar una polémica, sino el de hallar la verdad. Con esta condicion hemos dado cabida á este documento en la *Biblioteca*, y felices nosotros, si, al dar á conocer á nuestros lectores los dos puntos de vista tan diferentes en los que se han colocado los autores, provocamos nuevas investigaciones que aclaren la cuestion. Los dos eminentes autores, cuyas opiniones acaban de ponerse en relieve, no han levantado más que una punta del velo que oculta á nuestra vista la solucion. En el difícil problema de la posología es preciso tener en cuenta tres términos; el medicamento, la enfermedad y el enfermo. Los Sres. Fredault y Sharp, no han estudiado más que el medicamento; Mr. Sharp se ha ocupado bien de la susceptibilidad del enfermo, pero confiesa que sus investigaciones han sido hasta ahora infructuosas. Queda la enfermedad. Ved aquí un campo de exploracion aún nuevo, que expresamente parece hecho para los que no gustan seguir los senderos ya trillados.»

DR. V. LEON SIMON.»

(Traducido por el Dr. Pellicer, hijo.)

CLÍNICA PARTICULAR.

SIFILIDES ENCAMOSAS.

A. M., de treinta y tres años de edad, casado, de temperamento nervioso y regular constitucion, asistió por vez primera á mi consulta el 20 de Enero de 1880. Hallábase afectado de una erupcion de manchas de color cobrizo, diseminadas por todo su cuerpo, pero en particular por el pecho y vientre. Estas manchas eran de tamaños diversos, redondeadas, y ántes de su desenvolvimiento fueron precedidas de ampollas, que, al abrirse, dejaban una superficie sonrosada y húmeda, acompañada de viva comezon y ardor, y al secarse, se trasformaban en manchas blancas y escamosas; las escamas se caian, dejando las manchas anteriormente indicadas.

Como antecedentes, habia tenido hacia dos años una blenorragia, que con el uso de inyecciones astringentes y el del alcanfor, consiguió suprimir, infartándose en su consecuencia los ganglios inguinales primero, y los axilares despues, que en ambas regiones supuraron. Sobrevino despues una erupcion vesiculosa á la cara, y más tarde, la pitiriasis del cuero cabelludo; y una vez retiradas estas erupciones, con el uso de pomadas específicas, le apareció la ya referida erupcion.

Dados el *Merc. sol.*, el *Hep. sulf.* y tambien el *Led.*, en los primeros dias de tratamiento no produjeron ninguna modificacion en la enfermedad, la cual continuaba su curso, hasta que, habiendo advertido que el enfermo abusaba de las bebidas alcohólicas, me decidí á prescribirle la *Nux vom.* 12.^a dilucion, en dosis únicas por la noche, primero tres dosis consecutivas, despues alternas, y procurando alejar cada vez más las dosis, y pudo conseguir la completa desaparicion del mal. De donde se infiere que el *Mercurio* y el *Hepar sulfuris* no desplegaron su accion mientras no se neutralizaron con la *Nux vomica* los efectos de los alcohólicos.

DR. JOAQUÍN PELLICER.

HISTORIA DEL INSTITUTO HOMEOPÁTICO

Y HOSPITAL DE SAN JOSÉ, DE MADRID.

IV.

Haciendo uso el Sr. Marqués de Nuñez de las facultades que le habia concedido la Sociedad, segun queda dicho en el articulo anterior, amplió la Comision organizadora de las obras del Hospital, nombrando para que la formasen á los señores D. Mannel de Obesso, comisario general de Cruzada; D. Pedro Magaz, fiscal del Tribunal eclesiás-

tico de Madrid; D. Antonio Angel Moreno, Señor Conde de Puñonrostro, Señor Duque de Veragua, D. Emilio Bernar y D. Juan García Torres. Los citados respetables individuos, en union de los ya nombrados por la Sociedad, D. Paz Alvarez y D. Miguel Iturralde, constituyeron, bajo la presidencia del Marqués de Nuñez, la Comision que debia entender en todo lo concerniente á la construccion y fundacion del Hospital. Dicha resolucion se publicó en el mes de Enero de 1874, en *El Criterio Médico*, suscrita por el Secretario-Tesorero de la Comision, D. Paz Alvarez, quien en la Memoria que leyó á la Sociedad el dia 10 de Abril del expresado año manifestó que la Comision habia encontrado auxiliares poderosos en los antedichos señores, y que se estaban ya tocando los favorables resultados de tan acertada eleccion. Asimismo consignó en la Memoria á que nos referimos, que el señor Presidente habia satisfecho, mucho ántes de que terminase el plazo, los 69.503 reales y su interes anual del 5 por 100, resto de la cantidad en que compró el solar, quedando libre el terreno en que se edificaba el Hospital, de la hipoteca que sobre él pesaba, gracias á la munificencia del señor Presidente.

En la primavera de 1874 hallábase ya construida toda la planta baja y la pared de circunvalacion, comenzando á levantarse el piso principal, y en el mes de Junio se construia el segundo piso; pero durante el verano estuvieron paralizadas las obras, y no pudieron quedar recogidas las aguas hasta últimos del mes de Diciembre. En la primavera del año 75 estaban bastante adelantadas, poniéndose los cielos rasos, los tabiques, y haciéndose las demas obras interiores; pero desde Setiembre hasta Marzo del siguiente año estuvieron suspendidas de nuevo, por falta de recursos, segun se hizo constar en la Memoria del dia 10 de Abril de 1876, en la que se decia «se habia gastado ya todo lo recaudado y tres cuartas partes más que habia adelantado el señor Presidente, gracias á cuya munificencia pudo continuarse la edificación.» Asimismo se daba cuenta á la Sociedad en 10 de Abril de 1877, «que el Hospital estaba terminado, merced á nuevos y cuantiosos adelantos hechos por el Sr. Nuñez, habiéndose edificado en el mes de Marzo del citado año la casa para el Dispensario público, y la capsa para el portero, el decorado de la capilla, etc.» El 19 de Marzo se colocaron las camas de hierro en las seis salas ó enfermerias, cuatro de éstas para adultos, y dos para niños. En dicho mes organizó el señor Presidente una Junta de Señoras, que tuvieron su primera reunion el dia 3, y cuyo objeto principal era, y sigue siendo, proporcionar recursos para el mantenimiento del Hospital.

La suscripcion pública, segun la lista que se insertó en *El Criterio Médico*, correspondiente al 25 de Abril de 1878, habia ascendido á 433.877 reales, habiendo suplido lo que faltó para las obras y el decorado el Sr. Marqués de Nuñez. No toda aquella suma se hizo efectiva,

pues hubo algunas cantidades fallidas por causas diversas, y pueden bajarse de ella unos 20.000 reales aproximadamente.

La Comision organizadora, cuando el Hospital se hallaba á punto de ser terminado, se dirigió al señor Ministro de la Gobernacion, solicitando con fecha 28 de Mayo de 1877 autorizacion para abrirlo al público, y en Junio del mismo año se dictó la Real orden signiente: « MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador civil de esta provincia lo siguiente: — Excmo. Sr.: « Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. José Nuñez, Marqués de Nuñez, y D. Paz Alvarez Alonso, Presidente y Secretario respectivamente de la Sociedad Hahnemanniana Matritense, en solicitud de que se les autorice para abrir al público el Hospital que dicha asociacion ha construido para la curacion de enfermos pobres por el sistema homeopático, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder la autorizacion pedida, declarando comprendido dicho establecimiento en el artículo 8.º, párrafo 4.º de la Instruccion de 27 de Abril de 1875, y aprobando el Reglamento provisional presentado por los recurrentes, el cual ha de servir para el régimen interior del Hospital de que se trata. De Real orden comunicada por el referido señor Ministro, lo traslado á V. E., remitiéndole un ejemplar del Reglamento aprobado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 21 de Julio de 1877.—El Subsecretario, Alzugaray.—Sr. Marqués de Nuñez, Presidente de la Sociedad Hahnemanniana Matritense. »

El dia 2 de Febrero de 1878 tuvo lugar la apertura del Hospital, reduciéndose dicho acto á la celebracion de una misa en la capilla del mismo, con asistencia de toda la Sociedad Hahnemanniana, de la Junta de Señoras, protectora del establecimiento, y las Hermanas de la Caridad. El señor Marqués de Nuñez trasladó su residencia á las reducidas habitaciones que habia hecho construir para vivienda del Director, cuyo cargo se reservó, con el beneplácito de la Sociedad, y nombró los dos médicos que habian de desempeñar la visita de las enfermerías, habiéndolo sido para el departamento de hombres D. Tomás Pellicer, y para el de mujeres, D. Anastasio Alvarez.

Como por entónces se deseaba que la Sociedad Hahnemanniana y el Hospital tuviesen una gran solidaridad, reformó aquélla su Reglamento, estableciendo en él que la Corporacion tenia su domicilio en el Hospital Homeopático, consignando ademas otras disposiciones para estrechar los lazos de ambas instituciones, dándoles una misma vida científica.

Era necesario hacer la fundacion del establecimiento como perteneciente á la Beneficencia particular, y el señor Nuñez consultó á la Sociedad el proyecto que habia concebido sobre el particular, al que se le hicieron algunas enmiendas, aprobándolo en lo fundamental; pero des-

pues lo modificó, dando con esto motivo á disgustos y á comentarios diversos entre los individuos de la Corporacion. Antes de proseguir, harémos una ligera descripción del establecimiento, construido dentro del solar, que es de cerca de cuarenta mil piés y del que ya hicimos mérito en otro lugar.

La línea de fachada que da al paseo de la Habana mide 65 metros 50 centímetros; la línea de medianería derecha, segun se entra en el terreno por el paseo de la Habana, tiene 35 metros 7 centímetros, y forma ángulo recto con la línea de fachada anteriormente descrita; la medianería de la izquierda consta de dos alineaciones; la primera, perpendicular á la línea de fachada, que mide 30 metros 7 centímetros; y la segunda, que forma con la anterior un ángulo obtuso de 176 grados, y mide 24 metros 76 centímetros; y la línea del testero que une las medianerías descritas cierra el sitio con otra de 66 metros 70 centímetros, que forman un ángulo saliente de 107 grados 32 minutos con la medianería de la derecha, y otro de 76 grados 28 minutos con la de la izquierda; con cuyas referidas líneas se forma un polígono irregular de cinco lados, cuya superficie es de 37.667 piés 3.456 céntimos cuadrados. El edificio está en el interior del expresado terreno; ocupa una superficie cubierta de 212 metros 19 centímetros cuadrados, y su planta de sótanos, bajo, principal y segundo, comprende seis salas-enfermerías, capaces para cuarenta y ocho camas; cocina, lavadero, despensas, almacenes, cuarto para mozos y enfermeros, dormitorios y dependencias para las Hermanas de la Caridad, habitacion para el Director, médico y capellan; diferentes cuartos para la administracion y servicio del Hospital, capilla, una cátedra, que á la vez puede servir para sala de Juntas; habitacion para la Farmacia y para la Secretaria, y dos galerías, en la planta baja una, y en la principal otra, para que los enfermos convalecientes puedan pasear en ellas. Independientemente, y tambien aislado dentro del terreno, hay otro pequeño edificio, que ocupa una superficie de 56 metros 29 centímetros cuadrados, equivalente á 726 piés y 25 céntimos, y está destinado á conserjería, salas para la consulta pública y habitacion del conserje. En otro punto se halla otro pabellon destinado á capilla mortuoria. El todo del terreno está cercado con paredes de fábrica de ladrillo y mampostería en sus medianerías, y en la fachada, por medio de una empalizada de madera labrada, interin se efectúa con un enverjado de hierro. Para el desagüe y limpieza se construyó una alcantarilla, que desde el Hospital atraviesa el paseo de la Habana, dirigiendo las agnas á la cabecera de la general que existe en la calle del Cardenal Cisneros. Se surte de aguas del canal de Lozoya, y tiene el alumbrado de gas. En el terreno que quedó libre circunvalando el edificio, se hizo un jardín con plantaciones de embellecimiento y salubridad para el Hospital.

Cuando el Marqués de Nuñez compró el terreno, lo inscribió á su

nombre en el Registro de la Propiedad, tomo 588, folio 20, finca número 2.477, inscripcion 1.^a; y habiendo, en 25 de Febrero de 1878, expedido el arquitecto D. José Segundo Lema certificacion de hallarse completamente terminado el Hospital, lo inscribió tambien á su nombre, en los citados tomo y finca, al folio 22 vuelto, inscripcion 3.^a, constando de los títulos de propiedad que el Hospital, ó sea el solar y las construcciones, están libres de toda carga y gravámen.

Proponiéndose el Marqués de Nuñez otorgar la escritura de fundacion del Hospital como establecimiento de beneficencia particular, y con el fin de que dicha escritura estuviese de acuerdo con el Reglamento provisional que debía obrar en el expediente de autorizacion para su apertura, presentó dicho Reglamento, en sustitucion del primitivo, áun cuando tambien con carácter provisional, hasta que se redactase el definitivo que habia de formarse despues. En Marzo de 1878 se le comunicó la Real orden siguiente:

«Excmo. Señor.—El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta »fecha al Director general de Beneficencia y Sanidad lo siguiente:
»Ilmo. Señor.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el Reglamento provisional para el régimen interior del Instituto Homeopático y Hospital de San José, establecido en esta corte, cuyo documento ha sido presentado á este efecto con fecha 11 del corriente por »D. José Nuñez, Marqués de Nuñez, como fundador y Director del »mencionado hospital.—De Real orden, comunicada por el referido señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, remitiéndole un ejemplar de los Estatutos aprobados.
»Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 30 de Marzo de 1878.
»—El Subsecretario, *Lope Gisbert*.—Sr. D. José Nuñez, Marqués de »Nuñez.»

Ocorre desde luego preguntar por qué el Marqués de Nuñez no puso en ejecucion el Reglamento aprobado por la Real orden de 21 de Junio de 1877, y presentó otro en el Ministerio en Marzo del 78. La razon es obvia. En aquél no se hablaba más que del Hospital, pero no del Instituto Homeopático, y la fundacion debía comprender ambos aspectos. En 1877 no tenía todavia decision completamente formada acerca de la manera como habia de hacerse la fundacion, sobre cuyo particular reflexionó largamente; oyó opiniones de personas entendidas en tales asuntos; pesó las ventajas y los inconvenientes que tendria ponerla en nombre de la Sociedad Hahnemanniana ó en el suyo propio, con trasmision á sus herederos, tratándose de una finca que no era de productos, sino más bien gravosa bajo muchos puntos de vista, y al fin se decidió por esto último, contribuyendo no poco á que adoptase esta resolucion los celos y las envidias que se despertaron en algunos individuos de la Sociedad con motivo de los nombramientos de médicos que habia hecho y se proponia hacer para el servicio del Hos-

pital y del Instituto el Sr. Nuñez, como Director que era del establecimiento.

Como nos proponemos decir la verdad desnuda, sin que estos artículos vayan encaminados á hacer elogios del Marqués de Nuñez, por más que los merezca por muchos conceptos, dirémos que la Sociedad Hahnemanniana venía estando en la creencia de que el Hospital era de su propiedad, no obstante de que el Sr. Nuñez no procedió con falsedad cuando compró el terreno, otorgando á su nombre la escritura é inscribiéndolo en el Registro de la Propiedad, toda vez que así lo manifestó en una Junta general de gobierno, sin que nadie se opusiera á ello. Pero se esperaba que al hacer la fundacion declarase que dicho terreno lo compró para la Sociedad, y que aquélla se pondría á nombre de la Corporacion. No sucedió así, y el Marqués de Nuñez, obrando con el autocratismo que acostumbraba hacerlo en todos sus actos, resolvió desde este período proceder en todo lo concerniente al Instituto Homeopático y Hospital de San José sin consultar con la Sociedad, y como si se tratara de una cosa exclusivamente suya.

Semejante actitud, y lo que se sabía acerca de las cláusulas bajo las que intentaba hacer la fundacion, fué motivo para que se disgustasen muchos socios, dándose con ello ocasion á que entrase en los cálculos del Sr. Nuñez el que la Sociedad Hahnemanniana se declarase disuelta, y que sus individuos se fundiesen en el Instituto Homeopático, comenzando á funcionar como una Corporacion nueva, aún cuando fuese la misma Hahnemanniana, pero en otras condiciones de vida. Y no habiendo accedido á ese deseo la Corporacion, dimitió los cargos de socio fundador y de Presidente; mas al fin se le persuadió á que continuara en la Sociedad con el carácter de Presidente de honor vitalicio, cuyo cargo se creó exclusivamente para darle una prueba de aprecio y rendirle el homenaje á que era acreedor.

Por entónces asomaron ya dentro de la Sociedad conatos de hacer intervenir los tribunales, á fin de que el Sr. Marqués de Nuñez reformase la fundacion, aún cuando oficialmente no se sabian bien los términos en que estuviese hecha, y algun individuo de la Corporacion dejó de pertenecer á ella por estos motivos. Pero otros, más prudentes y conciliadores, comprendian que las cuestiones versaban sobre un motivo de pura vanidad, porque lo importante para la Sociedad y para los suscritores era que el Hospital se hubiera concluido y que contase con medios seguros para su mantenimiento, cosa que la Sociedad no podia hacer sin el auxilio del Sr. Nuñez. Este habia invertido más de treinta mil duros suyos para que las obras pudieran terminarse; tenía ofrecido dejar un legado que sirviese á producir renta para ayuda de su sostenimiento; la Sociedad quedaba siendo la encargada de la parte científica y hasta de la administrativa, toda vez que los cargos profesionales debian estar desempeñados por individuos de su seno, y

en el Patronato dejaba seis profesores de la citada Corporacion, y todas estas circunstancias debian tomarse en consideracion por la Sociedad, para ajustar á ellas su actitud con relacion al Sr. Nuñez.

Por anómala que parezca la conducta de éste, y por divergente que fuese de lo que esperaba y queria la Sociedad, su opinion, mantenida con la tenacidad que le era característica, no reconocia otro móvil que el deseo de dar mayor estabilidad al Instituto Homeopático. Temia que si aquélla aparecia como la propietaria y fundadora, podria correr los peligros de las contingencias, cambios, vicisitudes y hasta de la disolucion á que toda Corporacion se halla expuesta; ademas de las escasas garantías que ofrecen las leyes del país á las sociedades, en lo que se refiere á fundaciones de beneficencia, mientras que, en su concepto, inscribiendo la finca á nombre suyo en el Registro de la Propiedad, dejando como una carga á sus herederos la direccion y la obligacion de formar parte del Patronato, la institucion tendria ménos riesgos y ofreceria más probabilidades de permanencia y estabilidad. Si la Sociedad y los que han contribuido con donativos querian que se hiciese un Hospital, decia, ya está construido y funcionando, y por lo tanto, se ha cumplido su deseo. Podria el Marqués de Nuñez estar equivocado en esas apreciaciones; pero los propósitos que lo guiaban eran nobles y levantados, y creia que así hacia un servicio á la escuela homeopática.

Eran muy atendibles las reflexiones que él hacia sobre este asunto, y no debia perderse de vista que lo recaudado de donativos apenas excedia de diez y seis mil duros, en tanto que el Marqués de Nuñez habia puesto una cantidad dos veces mayor que entre los setecientos ó más suscritores que figuraban en las listas. Por otra parte, la Sociedad no habia contribuido con fondos sociales, y en rigor, no podia pretender ser condueña de la finca con el Marqués de Nuñez, puesto que los intereses que ella representaba eran los de las personas que por su conducto habian contribuido con donativos para que se construyese el Hospital.

Para que se juzguen estas cuestiones con pleno conocimiento, y para que la historia que escribimos sea clara y exacta, veamos el Reglamento provisional aprobado por la Real orden de 30 de Marzo de 1878, las principales cláusulas de la escritura de fundacion, y otros documentos pertinentes á nuestro objeto, que insertaremos en los artículos siguientes.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

CENTENARIO DE CALDERON DE LA BARCA.—La prensa médica, en su reunion del día 10 del corriente, nombró á D. Francisco Mendez Álvaro su representante en la Junta organizadora de esta solemnidad.

El periódico *El Alumno Médico* publicó en su número del día 8 de Febrero un artículo biográfico del inmortal Calderon, debido á la pluma del Sr. Calatraveño y Valladares.

—CÁTEDRAS DE HOMEOPATÍA EN PARÍS.—Segun dice nuestro estimado colega *Los Archivos de la Medicina Homeopática*, desde el mes de Enero se dan enseñanzas libres en París, en la *rue Coquillière*, 31, y entre ellas figura la doctrina homeopática. Los mártes explica el doctor Gonnard la *Introduccion al estudio de la Homeopatía*. En los mismos dias, el Dr. Fredault, *Exposicion y crítica de la Homeopatía*. Los viérnes, leccion de *Materia Médica y Terapéutica*, por el Dr. Jousset.

—OLORES ESPECIALES EN ALGUNAS ENFERMEDADES.—Del mismo colega extractamos los siguientes datos, que ha traducido de *The Clinique*. El Dr. Heim, que debia tener un olfato muy fino, distinguia muchas veces las enfermedades por el olor de las personas que las padecian, y señalaba como característicos de várias de aquéllas los siguientes: El olor del sarampion, parecido al de las plumas recién arrancadas; el de la escarlatina, á pan caliente; el de las fiebres intermitentes, muy semejante al de la escarlatina; el de la sudamina, á paja podrida; el de la sarna, á humedad; el de la gota, olor á ratas; en las escrófulas, á cerveza agria; el del escorbuto y de muchas fiebres pútridas, parecido al de las materias orgánicas en descomposicion; el de la fiebre icterodes, algo semejante al almizcle.

—PELIGROS DEL OPIO.—El *Journal d'Hygiène*, del 17 de Febrero publica una nota firmada por el Dr. Pietra Santa, en la que hace ver los grandes peligros que tiene el uso de fumar el opio, que en algunos países constituye una verdadera plaga social, cuyos desastrosos efectos dejan muy atras los de las bebidas alcohólicas y los del tabaco. El gobierno de Pekin ha tenido que oponer medidas á la libertad de vender el opio, cuya importacion, que hace treinta años era de 130.000 kilos, se eleva hoy á 400.000. Con ocasion de dar estas noticias, el doctor Pietra Santa aconseja á los médicos no lo prodiguen, como lo hacen, en los cólicos, neuralgias, dolores de muelas, etc., y cita un caso de un enfermo que sucumbió á consecuencia de habérsele hecho inyecciones hipodérmicas de morfina.

MADRID, 1881.—Imprenta y estereotipo de Aribau y C.^a (sucesores de Rivadeneyra),
impresores de cámara de S. M., calle del Duque de Osuna, núm. 3.